

**BASES DE PROMOCIÓN**  
**“BENEFICIOS AL REALIZAR PAGOS CON TARJETA DE CREDITO ENTEL VISA”**

En Santiago de Chile, a 29 de marzo de 2019, comparece **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**, en adelante “ENTEL”, RUT 96.806.980-2, representada por don José Luis Poch Piretta, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Costanera Sur Río Mapocho N° 2760, Piso 20, Torre C, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, quien establece las siguientes Bases de la Promoción: **“BENEFICIOS AL REALIZAR PAGOS CON TARJETA DE CREDITO ENTEL VISA”**.

**PRIMERO: Vigencia.**

ENTEL realizará desde el **1 de abril al 31 de Julio de 2019**, ambos días inclusive, una promoción denominada **“BENEFICIOS AL REALIZAR PAGOS CON TARJETA DE CREDITO ENTEL VISA”**, en adelante la “Promoción”.

**SEGUNDO: Condiciones.**

Para poder participar de la Promoción, la persona deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- (1) Ser cliente de telefonía móvil de ENTEL, esto es, un cliente que mantiene vigente con Entel un contrato de suministro de servicio público telefónico móvil, cuyo cobro se realiza de forma periódica mediante el respectivo documento de cobro (cliente suscripción) o bien que no tienen asociados cobros periódicos (cliente prepago).
- (2) Tener activa la Tarjeta de Crédito ENTEL VISA (del Banco de Chile) al momento de realizar las compras señaladas en la Promoción y hasta que haya recibido el beneficio de la Promoción.
- (3) Tener en la Tarjeta de Crédito ENTEL VISA (del Banco de Chile) cupo suficiente para realizar las compras asociadas a la Promoción.
- (4) Ser titular de la Tarjeta de Crédito ENTEL VISA (del Banco de Chile) con que se realizan las transacciones para esta Promoción.
- (5) No estar en mora o retardo en el pago de sus cuentas de Tarjeta de Crédito ENTEL VISA (del Banco de Chile), durante toda la vigencia de la Promoción y hasta la fecha en que reciba el beneficio la Promoción.
- (6) Ser persona natural residente o domiciliada en Chile.
- (7) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el Programa de Beneficios de Entel, <http://www.entel.cl/beneficios/ayuda/>

Quienes cumplan con lo establecido en los 7 números recién expuestos serán denominados, en lo sucesivo, como “Participantes”.

**TERCERO: Requisitos y Beneficio.**

En virtud de la Promoción, los Participantes podrán acceder a los siguientes beneficios, en la forma y condiciones que se establecen a continuación:

## - **Acumulación de Puntos Entel**

Por las compras efectuadas en Chile o en el Extranjero, incluidas en su Estado de Cuenta Nacional o Internacional mensualmente, el tarjeta habiente titular acumulará el siguiente puntaje:

1.- Por cada \$200 de compras (nacional o internacional), con tarjeta Entel Visa, acumulará 1 punto Entel. En el caso de compras en moneda extranjera, la conversión de dólares americanos a pesos chilenos, se realizará de acuerdo al valor del dólar observado en la fecha de bonificación.

2.- Por cada \$200 de compras con tarjeta Entel Visa en Tiendas Entel, acumulará 4 puntos Entel. (No se consideran como tiendas Entel, y por lo tanto se excluyen las compras realizadas en los denominados “canales indirectos” de venta Entel, se entenderá por “canales indirectos” las grandes tiendas donde Entel cuenta con módulos de venta de equipos y planes, a modo de ejemplo Falabella, Ripley, Paris, etc. y todas aquellas que no se encuentren en el listado de “Tiendas Entel” publicadas en el sitio web: <http://www.entel.cl/tiendas/>).

3. Por cada \$200 de compras con tarjeta Entel Visa en [www.tiendaentelvisa.cl](http://www.tiendaentelvisa.cl), acumulará 4 puntos Entel.

4.- Promociones Especiales: la cantidad de puntos a acumular y la o las acciones que debe realizar un cliente para obtener Puntos Entel adicionales se comunicará en las forma que dispongan las bases de promoción respectivas o la publicidad correspondiente, pudiendo incluir medios de comunicación como el envío de SMS, e-mail o mediante llamado telefónico.

La acumulación de puntaje en el Programa es por cada tarjeta habiente, de modo tal que para efectos de acumulación y cálculo de puntaje por compras efectuadas en un mes determinado, se considera el total de las compras efectuadas con las Tarjetas de Crédito ENTEL VISA (del Banco de Chile) adscritas al programa, incluidas las tarjetas adicionales solicitadas por el mismo tarjetahabiente.

Por consiguiente, todas las compras que acumulan puntaje, de acuerdo al presente Reglamento, realizadas con tarjetas adicionales se registrarán en el estado de cuenta de la tarjeta del tarjeta habiente titular sin distinción.

La acumulación de Puntos Entel originados por la Tarjeta se verá reflejada en el respectivo estado de cuenta, y estarán disponibles para canje por parte del titular en Entel, al mes siguiente o subsiguiente a la compra respectiva.

La reversa, anulación o cancelación por cualquier causa al tarjeta habiente titular, respecto de compras nacionales o internacionales derivará en la reversa de los correspondientes Puntos Entel, los que quedarán sin efecto en el abono siguiente al mes de la reversa, anulación o cancelación de la compra.

## **Transacciones que no otorgan Puntos Entel.-**

No darán derecho a acumulación de Puntos Entel las compras o transacciones realizadas con Tarjeta Entel Visa en los siguientes casos:

- Pagos Automático de Cuentas (PAT) con cargo a la Tarjeta de crédito, a excepción del pago automático de cuentas de ENTEL.
- Cargos por intereses, gastos, comisiones, impuestos, y cualquier otro instruido por el Banco, incluidos los ajustes de débito o crédito.
- Pagos de créditos del Banco con cargo a la tarjeta de crédito.
- Pago de otras tarjetas de crédito del Banco de Chile.
- Pagos de Tarjetas de Crédito y/o Créditos de Otros Bancos.
- Avances de efectivo.
- Compras de gasolina o combustibles.
- Compras en casino de juegos.
- Cargos por pago de impuestos o tributos de cualquier naturaleza.

Entel y el Banco se reservan el derecho de incluir o excluir de común acuerdo otras compras o transacciones.

La acumulación de Puntos Entel con la tarjeta Entel Visa podrá ser modificada previa comunicación o publicación del cambio, que cumplirá con las mismas formalidades con que se hayan comunicado o publicado estas bases y que podrá ser consultada en el sitio web de Entel Visa, [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

### **- Canje de productos y servicios.**

Las condiciones del programa de beneficios Entel del canje de productos y servicios, sus restricciones, acumulación de puntos, productos y servicios para canje se encuentran publicadas en <http://www.entel.cl/beneficios/puntos/>

- **Compra de equipos en tiendas y puntos de venta Entel (excluye módulos Entel en Grandes Tiendas) desde 3 a 24 cuotas sin interés pagando con Tarjeta Entel Visa. Ej.: Para el pago de un equipo de \$199.990 en 24 cuotas sin interés. Banco de Chile informa: Valor Cuota: \$8.333, CAE 0,77%, Costo total del crédito \$201.590. La venta en cuotas se encuentra afecta al impuesto al crédito, Ley de Impuesto de Timbres Y Estampillas contenido en el DL 3475.**

Para efectos de las presentes Bases, se entienden por grandes tiendas aquéllas que son tiendas por departamentos de artículos diversos, que por lo general pueden estar establecidos, cada uno de dichos departamentos en pisos diversos de un mismo inmueble para venta presencial y/o que también poseen ventas en línea. Se podrá consultar si una tienda determinada se encuentra comprendida o no en la presente ingresando a <http://www.entel.cl/tiendas/>.

Bajo la presente Promoción, el Cliente podrá realizar compras y contratar bienes y servicios a Entel pagando con la Tarjeta de Crédito ENTEL VISA (del Banco de Chile), desde 3 a 24 cuotas sin interés.

Este beneficio sólo será exigible en sucursales Entel, en [www.entel.cl](http://www.entel.cl) y a agentes autorizados de Entel. El beneficio no aplica en grandes tiendas.

La Promoción consiste en que no se devengarán intereses por los pagos realizados desde 3 a 24 cuotas. Con todo, siempre se cargará la comisión mensual de la tarjeta de crédito. Además, siempre se aplicarán los cargos relacionados al Impuesto de Timbres y Estampillas del Decreto Ley 3475.

- **Entrada al cine a \$3.000 pesos en Cinemark**

Pagando con Entel Visa, los Participantes podrán adquirir entradas a salas 2D en Cinemark a un precio preferencial de \$3.000, exclusivo para clientes titulares de Tarjeta de Crédito Entel Visa.

Para acceder al beneficio, el Participante:

1. **Compra de entradas a través de la App de Entel:** Debe tener instalada la App de Entel, luego ir al beneficio Cinemark y seleccionar la opción “Comprar Entradas con descuento”, y seguir los pasos indicados. A los clientes titulares de tarjeta de crédito Entel Visa se les despliega en forma automática el precio preferencial, \$3.600, que incluye el costo de la entrada (\$3.000) + \$600 por entrada, asociado al costo de compra de entradas por internet. Se debe pagar con tarjeta Entel Visa. Para retirar las entradas se debe presentar el código de retiro en el acceso a las salas. La entrada es válida solo para la película, cine, fecha y hora señalada en el proceso de compra. A través de la app se permite la compra de un máx de 6 entradas por cliente.
2. **Solicitud de descuento para Boletería tarjeta clientes titulares de Entel Visa a través de la App de Entel:** Debe tener instalada la App de Entel, luego ir al Beneficios, luego a Cinemark y seleccionar la opción “Descuento en boletería”, luego seleccionar la opción “Butaca Normal” y luego “Obtener código”, con lo que se generará código QR que cliente debe presentar durante el mismo día en cajas de Cinemark para disfrutar su descuento.
3. **Canje de entradas con puntos Entel clientes titulares de Entel Visa a través de la App de Entel:** Debe tener instalada la App de Entel, ir a Beneficios, luego a Canje de Puntos, luego ir a Cinemark y seguir los pasos indicados. Cliente puede canjear hasta 6 entradas diarias con Puntos Entel.

El beneficio no es válido para entradas en salas 3D, salas Premier, partidos de fútbol, 2D digital y películas con restricción impuesta por los distribuidores. Disponible a partir de 48 horas desde activación de Tarjeta de Crédito ENTEL VISA por parte del Banco de Chile.

- **Combo Entel-Cinemark a \$7.800**

Pagando con Entel Visa, los Participantes podrán adquirir el Combo Entel (Box pop Entel +2 Beb med) en Cinemark a un precio preferencial de \$7.800.-, exclusivo para clientes titulares de Tarjeta de Crédito Entel Visa.

Para acceder al beneficio, el Participante debe llamar desde su móvil Entel al \*110\*445#, y seleccionando la opción 1, recibirá un código de descuento que deberá mostrar en caja o confitería de Cinemark al momento de la compra, y realizar el pago con tarjeta Entel Visa.

#### **CUARTO: Comunicación.**

La Promoción será comunicada por diversos medios, entre los cuales se encuentra el envío de e-mails, SMS o llamado telefónico, conforme las normas vigentes y la publicación en la página web [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

Las partes procurarán informar lo siguiente, según se indica para cada caso:

#### **4.1.- Acumulación de puntos Entel**

Por las compras efectuadas en Chile o en el Extranjero, incluidas en su Estado de Cuenta Nacional o Internacional mensualmente, él tarjeta habiente titular acumulará el siguiente puntaje:

1.- Por cada \$200 de compras (nacional o internacional), con tarjeta Entel Visa él tarjeta habiente acumulará 1 punto Entel. En el caso de compras en moneda extranjera, la conversión de dólares americanos a pesos chilenos, se realizará de acuerdo al valor del dólar observado en la fecha de bonificación.

2.- Por cada \$200 de compras con tarjeta Entel Visa en Tiendas Entel él tarjeta habiente acumulará 4 puntos Entel. (No se consideran como tiendas Entel, y por lo tanto se excluyen las compras realizadas en los denominados “canales indirectos” de venta Entel, se entenderá por “canales indirectos” las grandes tiendas donde Entel cuenta con módulos de venta de equipos y planes, a modo de ejemplo Falabella, Ripley, Paris, etc. y todas aquellas que no se encuentren en el listado de “Tiendas Entel” publicadas en el sitio web: <http://www.entel.cl/tiendas/>).

3. Por cada \$200 de compras con tarjeta Entel Visa en [www.tiendaentelvisa.cl](http://www.tiendaentelvisa.cl), acumulará 4 puntos Entel.

4.- Promociones Especiales: la cantidad de puntos a acumular y la o las acciones que debe realizar un cliente para obtener Puntos Entel adicionales se comunicará en las forma que dispongan las bases de promoción respectivas o la publicidad correspondiente, pudiendo incluir medios de comunicación como el envío de SMS, e-mail o mediante llamado telefónico.

La acumulación de puntaje en el Programa es por cada tarjeta habiente, de modo tal que para efectos de acumulación y cálculo de puntaje por compras efectuadas en un mes determinado, se considera el total de las compras efectuadas con las Tarjetas de Crédito ENTEL VISA (del Banco de Chile) adscritas al programa, incluidas las tarjetas adicionales solicitadas por el mismo tarjetahabiente.

La acumulación de Puntos Entel originados por la Tarjeta se verá reflejada en el respectivo estado de cuenta, y estarán disponibles para canje por parte del titular en Entel, al mes siguiente o subsiguiente a la compra respectiva.

No otorgan derecho a acumulación de puntos Entel los Pagos Automático de Cuentas (PAT) con cargo a la Tarjeta, a excepción del pago automático de cuentas de ENTEL;

Cargos por intereses, gastos, comisiones, impuestos, y cualquier otro instruido por el Banco, incluidos los ajustes de débito o crédito; Pagos de créditos del Banco con cargo a la tarjeta de crédito; Pago de otras tarjetas de crédito del Banco de Chile; Pagos de Tarjetas de Crédito y/o Créditos de Otros Bancos; Avances de efectivo; Compras de gasolina o combustibles; Compras en casino de juegos y Cargos por pago de impuestos o tributos de cualquier naturaleza.

#### **4.2.- 3 a 24 cuotas sin interés**

La Promoción consiste en que no se devengarán intereses por los pagos realizados desde 3 a 24 cuotas. Con todo, siempre se cargará la comisión mensual de la tarjeta de crédito. Además, siempre se aplicarán los cargos relacionados al Impuesto de Timbres y Estampillas del Decreto Ley 3475.

#### **4.3.- Cinemark**

Para acceder al beneficio, cliente debe solicitar su código de descuento (QR) a través de la App Entel, para luego presentarlo al momento de la compra de entradas en Cinemark. Se podrán canjear un máximo 4 entradas por cada código de descuento recibido y cliente podrá obtener un máximo de 5 códigos de descuento por día. No aplica para entradas en salas 3D, salas Premier, partidos de fútbol, 2D digital y películas con restricción impuesta por los distribuidores. Descuento válido para compra de entradas a través de [www.cinemark.cl](http://www.cinemark.cl) o a través de la app Entel, las que tienen un cargo de \$600 cada una. Descuento disponible una vez transcurridas 48 horas hábiles desde la entrega de la Tarjeta Entel Visa.

#### **4.5.- Combo Cinemark**

Promoción válida para clientes titulares de Tarjeta de Crédito Entel Visa, quienes podrán adquirir el Combo Entel - Cinemark (Box pop Entel +2 Beb med) a un precio preferencial de \$7.800 llamando desde su móvil Entel al \*110\*445# y seleccionando la opción 1, con lo que recibirá un código de descuento que deberá mostrar en caja o confitería de Cinemark al momento de la compra, y realizar el pago con tarjeta Entel Visa. 1 código de descuento será válido para la compra de 1 Combo Entel. Cada cliente Entel puede descargar 2 códigos de descuento por día. Los códigos serán válidos exclusivamente para el día en que se solicitaron. Combo válido sólo para compras en boleterías. El combo debe ser retirado en la caja de retiro express de confiterías. Para Cinemark Portal Osorno, Open Plaza Ovalle y Arauco Coronel, el combo deberá ser retirado en cualquier caja de confitería. No acumulable con otras promociones de confitería. Promoción válida desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2019 o agotar stock de 200.000 Combos Entel.

#### **QUINTO: Responsabilidades.**

Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, son responsabilidad de ENTEL, no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto.

Por su parte, todos los asuntos bancarios relacionados a esta Promoción son de exclusiva responsabilidad del Banco de Chile, quien es el emisor de la Tarjeta de Crédito ENTEL VISA y el prestador de los servicios asociados a ésta. En consecuencia, no cabe responsabilidad alguna en lo regulado en este párrafo a ENTEL o a sus empresas relacionadas.

#### **SEXTO: Modificaciones.**

ENTEL se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales, cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la Promoción o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para ENTEL.

Además, ENTEL se reserva el derecho de modificar las presentes bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones.

Desde ya, ENTEL se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia de la presente Promoción y, por ende de estas bases.

Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

#### **SÉPTIMO: Tratamiento de Datos Personales.**

Los Participantes autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por ENTEL y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Los Participantes aceptan desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías sean incorporados en las comunicaciones y publicidad respecto de la presente Promoción que realice ENTEL, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en los sitios web [www.entel.cl](http://www.entel.cl) o [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

Los Participantes autorizan a ENTEL a enviar los SMS indicados en estas bases. Si el Participante no desea recibir este tipo de comunicaciones, podrá solicitar su suspensión llamando al 107, 103 desde Red Fija de ENTEL o 600 3600 103 desde cualquier otro teléfono de red fija, identificándose con el número de su cédula de identidad.

#### **OCTAVO: Seguridad de Redes.**

Se deja expresa constancia que ENTEL ha adoptado y adopta las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes y el buen funcionamiento de ellas y del sitio web [www.entel.cl](http://www.entel.cl) y [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl). Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, y en consecuencia a los programas asociados a la presente Promoción, mediante los

denominados “hackers” u otras formas no autorizadas de ingreso o uso, como asimismo, cualquier falla en la red o que no permita utilizar los sitios web, dadas las especiales características de éstos, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a ENTEL.

**NOVENO: Aceptación de Bases.**

La participación de las personas en la Promoción implica para todos los efectos legales la aceptación total de las presentes bases.

**DÉCIMO: Incumplimiento de Bases.**

ENTEL y el Banco de Chile podrán iniciar las acciones legales que estimen procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la Promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información u otras.

**DÉCIMO PRIMERO: Disponibilidad de Bases.**

Las presentes bases podrán ser consultadas en el sitio web [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

**DÉCIMO SEGUNDO: Personería.**

La personería de don José Luis Poch Piretta para actuar en representación de ENTEL, consta de la escritura pública de fecha 05 de abril de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.

---

**José Luis Poch Piretta**  
**p.p. ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**